



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de marzo del 2005
No. 62

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE OTORGA SUBSIDIO DEL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN FAVOR DEL SECTOR GANADERO DE LA ENTIDAD.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1159.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES II, XXI, XXVIII, XXXVIII Y XLII DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 7, 19 FRACCIÓN II y 24 FRACCIONES II, IX, XV, XXVIII y XXXII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 16, 31 FRACCIÓN I, 56 Y 58 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y

CONSIDERANDO

Que en el Estado de México, el Desarrollo se entiende como el esfuerzo colectivo por mejorar las condiciones de vida de sus habitantes en un contexto de mayor equidad, por lo que es indispensable fortalecer la economía para reactivar los sectores productivos de la población.

Que es compromiso de la actual Administración impulsar la Ganadería, por ser una actividad productiva indispensable para la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Que las graves mermas en la producción de granos y forrajes han impactado directamente los costos de producción de ese sector, aunado a las importaciones que compiten con los productos nacionales.

Que el Ejecutivo del Estado con el objeto de aliviar la difícil situación financiera por la que atraviesa el Sector Ganadero, ha decidido como en años anteriores apoyarlo, mediante el otorgamiento de estímulos fiscales que le permitan contar con liquidez y mayores recursos de inversión, lo que se traducirá en una mejoría en su actividad productiva, mayor capacidad de pago, competitividad y empleo.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE OTORGA SUBSIDIO DEL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN FAVOR DEL SECTOR GANADERO DE LA ENTIDAD.

PRIMERO.- Se autoriza por ultima vez, el subsidio del 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por el periodo enero-diciembre de 2005, a los contribuyentes que pertenezcan a organizaciones, agrupaciones y asociaciones ganaderas del Estado de México, en consecuencia deberán enterar el otro 50% (cincuenta por ciento) con su respectiva actualización.

SEGUNDO.- Se subsidia el 100% de recargos (cien por ciento) y se condona el 100% de las multas (cien por ciento) a los contribuyentes referidos en el punto que antecede, por el pago extemporáneo del mencionado Impuesto, generados durante el periodo de enero al mes de marzo de 2005.

TERCERO.- Para que los contribuyentes sean sujetos de los beneficios que se conceden deben realizar el pago del ejercicio fiscal de 2005, a más tardar el día treinta de junio de 2005, considerando lo siguiente:

Regularizar su situación fiscal realizando los pagos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, sin beneficio fiscal alguno.

Realizar el pago correspondiente a los meses de enero a marzo de 2005, gozando del referido tratamiento.

En el procedimiento para el cálculo de la base del impuesto correspondiente a los meses de abril a diciembre de 2005, se realizará sobre una estimación del pago a efectuar por concepto del citado impuesto, los cuales también gozarán de los beneficios señalados.

CUARTO.- Los contribuyentes que se adhieran a los beneficios de este acuerdo, deberán desistirse de todo medio de defensa o inconformidad interpuesto por cualquier vía de oposición al cobro de los créditos correspondientes.

QUINTO.- Las autoridades fiscales no podrán iniciar el procedimiento administrativo de ejecución de los créditos fiscales, en contravención de los beneficios previstos en este documento, suspendiendo los que se hubiesen iniciado, cuando el contribuyente presente su petición escrita de adhesión a este acuerdo, siempre que inicien los trámites de regularización en los términos previstos.

SEXTO.- Las cantidades pagadas por estos conceptos con anterioridad a la entrada en vigor del presente acuerdo, no darán derecho a devolución o compensación alguna.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12277/775/2004, ARMANDO BERNAL GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.90 m con terreno Prop. de Cristián Bernal Majul; al sur: 66.30 m con calle la Pedrera; al oriente: 207.40 m con terreno Prop. de Pamela Bernal Majul; al poniente: 279.75 m con terreno Prop. de Armando Bernal Majul y 37.00 m con terreno Prop. de Pamela Bernal Majul. Superficie aproximada de 12,029.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 11898/743/2004, GUILLERMINA OVANDO VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: camino San Nicolás, 26.77 m; al sur: calle privada s/n, 11.69 m; al oriente: camino San Lorenzo 20.87 m; al poniente: Sra. Obdulia Ovando Vieyra 19.04 m. Superficie aproximada de 338.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12276/774/2004, PAMELA BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con terreno Prop. de Armando Bernal Majul, al sur: 64.90 m con calle Pedrera, al oriente: 169.00 m con terreno Prop. de Cristián Bernal Majul, al poniente: 207.40 m con terreno Prop. de Armando Bernal García Rojas. Superficie aproximada de 9,410.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12273/771/2004, CHRISTIAN BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 61.35 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul, al sur: 73.75 m con calle la Pedrera, al oriente: 162.90 m con terreno propiedad de

Armando Bernal Majul, al poniente: 170.70 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul y 37.30 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul. Superficie aproximada de 11,377.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12493/798/2004, C.P. MARIA LUISA ESTRADA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Zozoquipan, en Sta. Ana Tlapaltitlán, inmueble denominado "El Llanito", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.60 m con Raymundo Ramírez, actualmente calle Independencia; al sur: 3.04 m con Avenida Solidaridad las Torres; al suroeste: 76.00 m con Germán Roth, actualmente con Luis Ramírez Barber; al poniente: 68.00 m con Dolores Ramírez, actualmente con Mario R. Fajardo de la Mora y Delfina Salinas. Superficie aproximada de 1,342.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13518/852/2004, PABLO URIBE CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Puerto de Veracruz s/n, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.70 m con Aureo Mañón; al sur: 18.70 m con Teresa Uribe Carrillo, al oriente: 10.00 m con Teresa Uribe Carrillo, al poniente: 10.00 m con calle Puerto de Veracruz. Superficie aproximada de: 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13520/854/2004, TERESA SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec s/n, Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m con José Refugio Santana Robles; al sur: 10.50 m con Pablo Zepeda; al oriente: 17.00 m con María del Carmen Santana Cuéllar; al poniente: 17.00 m con Esperanza Santana Cuéllar. Superficie aproximada de 178.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13521/855/2004, EDGAR FRANCISCO SANTANA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec s/n, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m con José Refugio Santana Robles; al sur: 10.50 m con Pablo Zepeda; al oriente: 17.00 m con Esperanza Santana Cuéllar; al poniente: 17.00 m con Lucía Santana Cuéllar. Superficie aproximada de 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 13422/842/2004, JUSTINO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, la Cañada en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con María de Jesús Martínez S.; al sur: 13.00 m con Juan Martínez; al oriente: 6.15 m con María de Jesús Martínez S.; al poniente: 6.15 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12274/772/2004, CHRISTIAN BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.20 m con terreno propiedad de Raúl Benhumea; al sur: 45.90 m con terreno propiedad de Armando Bernal García Rojas; al oriente: 209.10 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul; al poniente: 213.00 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul. Superficie aproximada de 9,116.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 12275/773/2004, ARMANDO BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 47.70 m con terreno propiedad de Raúl Benhumea; al sur: 50.00 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul; al oriente: 168.30 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul; al poniente: 209.10 m con terreno propiedad de Christian Bernal Majul. Superficie aproximada de 9,936.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9128/862/2004, TERESA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, pueblo de Santiago Cuautitlan, denominado "El Huizache", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con René Mejía; al sur: 26.50 m con Cerrada Vicente Guerrero; al oriente: 37.50 m con Zanja Federal; al poniente: 31.00 m con Juan Mejía. Superficie aproximada de 881.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 254/07/05, C. FRANCISCA TAMAYO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de los Pinos No. 38, Col. Francisco I. Madero, 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Peña; al sur: 20.00 m con Jacinto Inclán Téllez, al oriente: 10.00 m con Eliceo y Cerrada de los Pinos; al poniente: 10.00 m con Antonio Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. I.A. 255/08/05, CRISTOBAL AURELIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatlán s/n, Col. San Isidro, La Paz, 3ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Felipe Castillo Noriega; al sur: 23.00 m con Juan Morales López; al oriente: 7.50 m con Porfirio Trejo Martínez y Antonio Carvajal; al poniente: 7.50 m con calle Zacatlán. Superficie aproximada de: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. I.A. 236/09/05, JUAN CARLOS GUTIERREZ CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ebanos, esq. Vicente Saldués s/n.; Col. San Isidro, La Paz, 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.39 m con Máximo Analco; al sur: 17.39 m con calle Vicente Saldués; al oriente: 10.00 m con Isidro González; al poniente: 10.00 m con calle Ebanos. Superficie aproximada de 173.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1159.-31 marzo, 5 y 8 abril.